



Posicionamiento respecto al reconocimiento de las personas LGBTTTIQ+

**C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL**  
**CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA.**  
Presente.

**Diputado Julio César Vázquez Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo** en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó posicionamiento, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ordenamientos internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y en las leyes para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tanto federal como local.

Es importante mencionar que los Senadores, Diputados Federales y Locales de las distintas entidades Federativa, así como nuestras Regidoras y Regidores del Partido del Trabajo del país, estamos trabajando para estar del lado de la gente, y convencidos de legislar en favor de la comunidad **LGBTTTIQ+** impulsamos iniciativas para el reconocimiento

de los derechos y la atención de las personas LGBTTTIQ+ en todo el país.

---

Por ello toda persona, sin condición, tiene derecho a ser representada igualmente en oportunidades y derechos. El respeto a la dignidad de las personas está consagrado en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en las garantías que tutelan los derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

---

La protección de los derechos humanos es amplia para todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad y expresión de género.

Si bien es cierto, que todavía existen viejas concepciones sobre las características de la personalidad que transgreden el reconocimiento de la diversidad de modelos que no encajan en lo “masculino” y “femenino”, y que existen violencias y maltratos con la finalidad de no aceptar o, rechazar su autodeterminación física o psicológica, vulnerando así sus derechos humanos. Ciertamente es además, que como Partido del Trabajo estaremos impulsando las reformas en beneficio del reconocimiento de los derechos de toda persona.

---

Estaremos atentos, para coadyuvar en la Elaboración de los mecanismos y herramientas necesarias para lograr a través de una política de coordinación interinstitucional que las personas de la

diversidad sexual y de género puedan gozar del efectivo acceso a todos sus derechos, y en contra de las fobias hacia estos grupos.

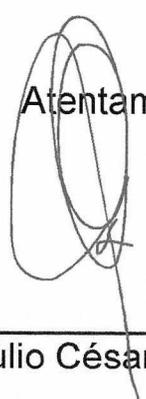
Finalmente, quiero destacar que hemos presentado una iniciativa de Ley para el reconocimiento y atención de las personas LGBTTTIQ+ para el Estado de Baja California, por medio de oficialia de partes de este H. poder Legislativo, con la cual se busca promover las políticas, programas, proyectos y acciones en favor de las personas de la diversidad sexual y de género, sin discriminar y con trato igualitario.

En el Partido del Trabajo Estamos a favor de la calidad de vida de las personas, un ambiente de paz y seguridad jurídica para un pleno ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!  
ATENTAMENTE**

Atentamente.



---

Diputado Julio César Vázquez Castillo.